SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

COMITÉ EVALUADOR DE OFERTAS
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS
"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA SENATICS –CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL – AD REFERENDUM –ID.303.516.

ACTA COMPLEMENTARIA

*1. **Introducción***

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de junio del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, en las Oficinas de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), Av. Gral. Santos 1170 esquina Concordia, Complejo SANTOS, Bloque E, Local 2, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas, a los efectos de redactar la presente Acta Complementaria, visto la Nota DNCP/DNC N° 14.534/2016, por la cual se informa que no corresponde la Declaración Desierta de la Licitación por Concurso de Ofertas "Servicios de Ceremonial y Protocolo para la SENATICs – Plurianual – Ad Referendum" ya que la justificación remitida no se enmarca dentro de los supuestos del artículo N° 30 de la ley 2051/03.

2. Conclusiones

*Que, el ajuste de la disponibilidad presupuestaria, en el proceso "Ad Referéndum" a la reprogramación presupuestaria, conforme a los fondos que finalmente fueran otorgados por el Ministerio de Hacienda, fueron inferiores a las previsiones estimadas para el llamado, constituye motivo de fuerza mayor, no imputable a la Convocante, ajustándose a lo dispuesto en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03, el cual establece **"Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor.** De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna".*

Que, en consecuencia, es criterio de este Comité recomendar a la Máxima Autoridad de la institución, CANCELAR la Licitación por Concurso de Ofertas "Servicios de Ceremonial y Protocolo para la SENATICs – Contrato Abierto - Plurianual – Ad Referéndum" – ID.303.516, por motivos de fuerza mayor conforme a lo establecido en el Art. 31° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", primera parte.

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

Angel Daniel Segovia Vargas
Director Financiero
SENATICs

SECRETARÍA
NACIONAL DE TECNOLOGÍAS
DE LA INFORMACIÓN
Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

MEMORANDUM UOC N°65/16

A : Luis Carlos Gamarra, Director Administrativo

De : Manuel Paez, Jefe de la U.O.C.

Referencia : Refrenda Informe de Evaluación Cancelación Ceremonial id.303516

Fecha : 7/6/2016

La Unidad Operativa de Contrataciones refrenda el acta complementaria de evaluación de fecha 07/jun/2016 en el llamado id.303516 "Ceremonial y Protocolo", por el cual el Comité recomienda se cancele el llamado; y se remite una copia del mismo con borrador de resolución a fin de elevarlo a consideración del Sr. Ministro.

MANUEL PAEZ
U.O.C. SENATICS

A: LA D.G.A.F., A SUS EFECTOS. AS.7/jun/2016.-

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

SECRETARÍA NACIONAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo el futuro hoy

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

Licitación por Concurso de Ofertas
"SERVICIOS DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO PARA LA SENATICS - PLURIANUAL - CONTRATO ABIERTO - AD REFERENDUM"

*1. **Introducción***

*En la Ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los diecisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis, siendo las 08:00 horas, nos reunimos en la Unidad Operativa de Contrataciones de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs), a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco de la **Licitación por Concurso de Ofertas "Servicios de Ceremonial y Protocolo para la SENATICS - Plurianual - Contrato Abierto - Ad Referéndum,"** con número **ID N° 303.516**, del Programa Anual de Contrataciones (PAC), de acuerdo a lo dispuesto en los documentos del llamado.----------*

En ese sentido, nos hemos abocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con los términos establecidos en la carta de invitación y demás documentos inherentes al procedimiento de Contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación (SENATICs).-------

*2. **Antecedentes***

***a) N° de PAC:** ID 303.516.----------*

***b) Disponibilidad Presupuestaria:** Los fondos para la presente licitación corresponden a la siguiente línea presupuestaria: Tipo 2, Programa 4, Sub programa 03, Fuente 10 (FF10), Rubro 280 "Otros servicios en General".*

***c) Invitaciones Cursadas a las siguientes firmas:** Sonya Elizabeth Benítez Bareiro (RUC 198408), Alimentos y Servicios SRL (RUC 80022202), Organización Integral SRL (RUC 80006037), Benita Yegros Vallejos (RUC 1412573), y Merardo Marcial Martínez Romero (RUC 361971)*

***d) Miembros del Comité de Evaluación:** Por Resolución SENATICs N° 37/2016, se integra el Comité de Evaluación para la presente Licitación por Concurso de Oferta, con las siguientes personas: Lic. Ángel Segovia, Director Financiero, Lic. Carlos Gamarra, Director Administrativo, Abg. Giuliana Galli, Directora de Asesoría Jurídica, y el Sr. Benjamín Díaz Valinotti, Director General de Gabinete.*

*3. **Acto de Apertura***

Por Acta de Apertura de Ofertas se informa que en fecha dieciocho de marzo del año dos mil dieciséis, siendo las 09:30 horas, en las Oficinas de la SENATICs, sito en la Avda. Gral Santos N° 1170 c/ Concordia, Complejo SANTOS Bloque E, Local 2, se procedió a la Apertura la única oferta presentada por la firma Alimentos y Servicios S.R.L.

4. Verificación y Análisis de la Documentación Presentada.

A fin de determinar el cumplimiento de los requisitos contenidos en la Carta de Invitación y de conformidad a los criterios de evaluación indicados en la misma, se procede a utilizar el método establecido en el Art. 61 del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, según el siguiente criterio:

4.1) Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial solicitada en el pliego de bases y condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.

Cabe mencionar que la verificación de la documentación sustancial se realiza en virtud a lo establecido en el artículo 60° del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, el cual dispone: ----------

> *"La Convocante deberá determinar si las ofertas se ajustan sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, verificando que: 1. La garantía de mantenimiento de oferta esté debidamente extendida; 2. El formulario de oferta esté debidamente completado y preparado; 3. Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados; 4. Los documentos hayan sido debidamente firmados; 5. La oferta se ajuste sustancialmente a las*

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

especificaciones técnicas y otros requerimientos del pliego; y, 6. Los documentos de la oferta estén en general orden".----------

El resultado de este estudio se resume en la siguiente Planilla de Verificación de los documentos sustanciales establecidos en el ***ANEXO E "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA"*** *mediante el sistema de "CUMPLE – NO CUMPLE":----------*

Descripción	Alimentos y Servicios S.R.L.
Formulario de Oferta.	CUMPLE Presenta
Documento que acredita la existencia legal de la persona física o jurídica	CUMPLE Constancia de SIPE
Copia autenticada del Poder del representante para presentar oferta y copia simple del documento que acredite la identidad del firmante de la oferta.	CUMPLE Constancia de SIPE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE Presenta Póliza de Seguros por un monto de Gs. 50.000.000.-
Declaración Jurada del Art. 40	CUMPLE Presenta

4.2) Las ofertas que se ajusten a los requerimientos básicos anteriormente señalados serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias.----------

Constatándose que todas las documentaciones sustanciales presentadas se ajustan a lo solicitado en la Carta de Invitación y verificándose el monto de las ofertas, se procede a agruparlas en orden numérico, según la siguiente planilla: ----------

Nº de Oferente	Nombre del Oferente	Monto de la Oferta
1	Alimentos y Servicios S.R.L.	16.290.900

4.3) Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el precio más bajo como la oferta evaluada como la más baja, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, etc. Si dicha oferta cumple sustancialmente con todos estos requerimientos será declarada como la oferta más baja y propuesta para la adjudicación.----------

Según lo indicado precedentemente, se procede a analizar las documentaciones legales físicas y las reemplazadas por la Constancia de SIPE, presentadas por ***Alimentos y Servicios S.R.L.***

El resultado de dicho estudio se detalla a continuación: ----------

I. Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	Cumple / No Cumple
a) Formulario de Oferta	Cumple. Presenta
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE Presenta Póliza de Seguros por un monto de Gs. 50.000.000.-
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple. Presenta
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código	Cumple. Presenta

Lic. Carlos Camarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Jurídicas	***Cumple***
*II. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.**	*CUMPLE Constancia de SIPE*
III. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	*CUMPLE Constancia de SIPE*
*IV. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	*CUMPLE Constancia de SIPE*
V. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	*CUMPLE Constancia de SIPE*

Capacidad legal.

*I. No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E; CUMPLE.***
*II. Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E; CUMPLE.***
*III. Otros requisitos indicados en el **Anexo E. CUMPLE. Presenta***
IV. El Comité de Evaluación aplicará lo dispuesto en el Art 1° de la Resolución DNCP N° 849/2015:
"

***CUMPLE**. Según Constancia de Funcionario Público emitido por la Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Gestión de Documentos en Línea, la firmante de la oferta, la Sra. Claudia María Kent de Escobar, con CI N° 935.342, NO REGISTRA datos en la base datos del SINARH.*

Se constata que la firma Alimentos y Servicios S.R.L. CUMPLE con los requisitos solicitados respecto a Capacidad Legal.

Capacidad Financiera:

Con el objetivo de calificar la situación financiera actual del oferente, se consideraran los siguientes índices para todos los Ítems:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente
Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos ejercicios fiscales vencidos (2014, 2013 y 2012).
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total
No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos ejercicios fiscales vencidos (2014, 2013 y 2012).
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital
El promedio en los 3 últimos ejercicios fiscales vencidos (2014, 2013 y 2012), no deberá ser negativo.

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

	2012	2013	2014	Promedio
Liquidez	1.14	1.24	1.86	**1.41**
Endeudamiento	0.35	0.29	0.29	**0.31**
Rentabilidad	36	39	46	**40.3**

Se constata que la firma Alimentos y Servicios S.R.L. CUMPLE con los requisitos solicitados respecto a Capacidad Financiera

Experiencia:

*Acreditar su experiencia en el ramo, detallando servicios de igual naturaleza a los del objeto del presente llamado (serán considerados aquellos contratos de ceremonial y protocolo), con CONTRATOS SUSCRIPTOS, o actas de recepción, o constancias, o certificados. (Mínimo 1 por cada año) durante los últimos **tres años** (2013, 2014 y 2015).*

Institución	Tipo de Comprobante	Año de ejecución de los servicios
Justicia Electoral	Certificado de Cumplimiento y Contrato	2015
Justicia Electoral	Contrato	2013
Congreso Nacional - Cámara de Senadores	Contrato	2012, 2013
Secretaría de Acción Social	Contrato	2012, 2013, 2014
Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas	Contrato	2012, 2013
Gabinete Social – Presidencia de la República	Contrato	2012
Congreso Nacional - Cámara de Diputados	Contrato	2013
Secretaría Nacional de Cultura	Contrato	2012
Ministerio del Interior	Contrato	2012
Congreso Nacional – Comisión Nacional de Defensa de los Recursos Naturales	Contrato	2012
Universidad Nacional de Asunción – Facultad de Odontología	Contrato	2012
Gabinete Social – Presidencia de la República	Contrato	2013
Instituto Nacional de Alimentación y Nutrición	Contrato	2012, 2013
Comisión Nacional de Telecomunicaciones	Contrato	2012, 2013
Secretaría Técnica de Planificación	Contrato	2012, 2013

Se constata que la firma Alimentos y Servicios S.R.L. CUMPLE con los requisitos solicitados respecto a Experiencia.

Capacidad Técnica:

1- El oferente deberá contar con camiones y/o vehículos aptos para el traslado de alimentos (Móviles refrigerados). ***CUMPLE, presenta documentación correspondiente a la flota de vehículos.***
2- El oferente deberá contar con el Certificado Definitivo de Registro de Establecimiento INAM. ***CUMPLE, Documento Activo en la Constancia de SIPE.***

Se constata que la firma Alimentos y Servicios S.R.L. CUMPLE con los requisitos solicitados respecto a Capacidad Técnica.

*Se ha constado que la firma **Alimentos y Servicios S.R.L., CUMPLE** con todos los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado en cuestión.*

5. Conclusión y recomendación

Que, el Art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su inciso c) indica que una Licitación se declarará desierta en caso de que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Abog. Giuliana Gaili
Directora de Asesoría Jurídica
Secretaría Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicación

Benjamín Díaz Valinotti
Director General
Dirección General de Gabinete
SENATICs

variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones presupuestarias de la Convocante determinadas conforme al Artículo 15 de la presente ley.

Que, este Comité considera que en atención a que los reajustes presupuestarios realizados sobre el presupuesto asignado a la SENATICs, no se cuenta con la disponibilidad presupuestaria necesaria para la cubrir los montos referenciales previstos inicialmente para la presente licitación, según informe emitido por el Departamento de Presupuesto según Memorandum DP N° 46/2016, contando con un monto máximo de Gs. 145.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y cinco millones), inferior al monto máximo ofertado por el oferente (Gs. 240.000.000 – Guaraníes doscientos cuarenta millones).

Por tanto, considerando la disponibilidad presupuestaria existente, que es inferior a las previsiones realizadas al inicio de este llamado a concurso "Ad Referendum", con lo cual los precios unitarios ofertados no serán adecuados para satisfacer las necesidades de la institución, este Comité de Evaluación recomienda DECLARAR DESIERTA la presente Licitación por Concurso de Ofertas.

Dándose lectura al contenido del presente Informe, se da por terminada la reunión para la evaluación de los sobres de ofertas, siendo las 11:00 horas del corriente, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en este instrumento.----------

Es nuestro informe y se eleva al Señor Ministro para su consideración y posterior comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, salvo mejor parecer.----------

Lic. Angel Segovia
Dir. Financiero

Abog. Giuliana Galli
Directora de Asesoría Jurídica

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo

Lic. Carlos Gamarra
Director Administrativo
SENATICs

Sr. Benjamín Díaz
Director General de Gabinete